

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2012

Viernes 24 de Agosto

Núm. 96

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Propuesta resolución expedientes sancionadores	2284
Acuerdos de iniciación expedientes sancionadores	2284
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	
Concesión aprovechamiento de aguas subterráneas	2286
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Propuesta resolución por expediente sancionador	2287
Licencia municipal	2287
Expediente sancionador SS/01/12	2287
CUEVA DE ÁGREDA	
Modificación presupuestaria nº 1/2012.....	2288
GARRAY	
Obra nº 25 del convenio tratamiento de aguas residuales.....	2288
GOLMAYO	
Modificación de créditos nº 1/2012 y nº 2/2012	2289
LANGA DE DUERO	
Ordenanza construcciones, instalaciones y obras	2291
MEDINACELI	
Presupuesto 2011	2291
Obra abasto. Aguas salinas en Fuencaliente y Azcamellas.....	2291
MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Reglamento para inscripción de parejas de hecho	2291
Padrón basura 2012	2292
Presupuesto 2012	2292
MONTEJO DE TIERMES	
Modificación de créditos nº 1/2012	2292
OSONA	
Presupuesto 2009	2292
Presupuesto 2010	2293
RETORTILLO DE SORIA	
Modificación de créditos nº 1/2012	2293
EL ROYO	
Presupuesto 2012	2293
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Presupuesto 2012	2294
SAN FELICES	
Padrón agua, basura y alcantarillado 2012	2295
Obras redes y pavimentación C/ Real.....	2295
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Obra nº 52 Plan Diputación 2012	2296
TORREBLACOS	
Expediente nº 1/2012 de modificación de créditos.....	2296
Obra nº 57 Plan Diputación 2012	2296
VADILLO	
Obra sustitución redes de distribución	2296
LOS VILLARES DE SORIA	
Obra 47 Plan Abastecimiento 2012	2297



VINUESA Padrón agua, basura, alcantarillado y depuración 2º trimestre 2012	2297
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS Rectificación	2297
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO Modificación estatutos.....	2297
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Expediente 10.187 51/2012.....	2298

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Se ha procedido con fecha 20-07-2012, a dictar la correspondiente Propuesta de Resolución, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Francisco Javier Dorado Lafuente

D.N.I.: 16.8000.065Z

Número Expediente Sancionador: 206/2012

Ultimo domicilio conocido: Cubo de la Solana. (Soria), Carretera, s/n.

Norma infringida: Art. 23.a) y 28.1) del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero (B.O.E. nº 55, de 05-03-93), modificado por, el también Real-Decreto 316/2000, de 3 de marzo (B.O.E. nº 55, de 4-3-2000), en concordancia con el Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. nº 46, de 22-2-92), modificada por las 4/1997, de 4 de agosto y la 10/1999, de 21 de abril, (B.O.E. nº 186 y 96, de 5-8-97 y 22-4-99), respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99). y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria, 10 de agosto de 2012.– La Subdelegada del Gobierno, María José Heredia de Miguel. 1987

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:



Nombre y apellidos: Nouradine Lahmar

NIF: X-3978527-X

Número Expediente Sancionador: SO-296/2012

Último domicilio conocido: (Soria), Ctra. Carretera, s/n, Izda.

Nombre y apellidos: Luis Alberto del Val Vicente

NIF: 71107783V

Número Expediente Sancionador: SO-279/2012

Último domicilio conocido: Aranda de Duero (Burgos), C/ San Lorenzo, 25, 2.

Norma infringida: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Nombre y apellidos: Restituto Ajenjo Yunquera

NIF: 72885848K

Número Expediente Sancionador: SO-282/2012

Último domicilio conocido: Navaleno (Soria), C/ Numancia, 2, 2º C

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.h): Desobedecer los mandatos de la autoridad o de sus agentes, sin infracción penal.

Nombre y apellidos: Omid Etemad Arroyo

NIF: 71944731H

Número Expediente Sancionador: SO-285/2012

Último domicilio conocido: Palencia (Palencia), C/ Conde Valle Llano, 1, 2º D.

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i) y 26.h); Originar desórdenes en vías, espacios o establecimientos públicos y desobedecer los mandatos de la autoridad o de sus agentes, sin infracción penal.

Nombre y apellidos: Mariano de Miguel Salvador

NIF: 16808855H

Número Expediente Sancionador: SO-302/2012

Último domicilio conocido: Covalada (Soria), C/ Segovia, 6.

Norma infringida: Art. 23.a) y 28.1) del Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137/1993, de 29 de enero.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 10 de agosto de 2012.– La Subdelegada del Gobierno, M^a José Heredia de Miguel. 1986



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-314/2011-SO (ALBERCA-INY), con destino a usos industriales para producción de energía eléctrica (planta de generación eléctrica a partir de biomasa) y uso industrial (suministro a las industrias del Sector 2 de la Ciudad del Medio Ambiente) en el término municipal de Garray (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (A47600754) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Duero, en el término municipal de Garray (Soria), por un volumen máximo anual de 973.883 m³, un caudal máximo instantáneo de 103,38 l/s, y un caudal medio equivalente de 34,46 l/s, con destino a usos industriales para producción de energía eléctrica (planta de generación eléctrica a partir de biomasa) y uso industrial (suministro a las industrias del Sector 2 de la Ciudad del Medio Ambiente), esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 02/08/12, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A.

N.I.F.: A47600754

Tipo de uso: Usos industriales para producción de energía eléctrica (planta de generación eléctrica a partir de biomasa) y uso industrial (suministro a las industrias del Sector 2 de la Ciudad del Medio Ambiente, donde se incluirán industrias de gasificación y de energías renovables).

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual (ms): 973.883

Caudal máximo instantáneo (l/s): 103,38

Caudal medio equivalente (l/s): 34,46

Procedencia de las aguas: Río Duero

Plazo por el que se otorga: 25 años desde la resolución de concesión.

Título que ampara el derecho: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, agosto de 2012.– El Jefe de Área de Gestión, Rogelio Anta Otel.

1998

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****URBANISMO**

NOTIFICACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por la que se comunica Propuesta de Resolución por Expediente Sancionador.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la existencia de propuesta de resolución por Expediente Sancionador, incoado por infracción al art. 53.1.a) de la Ley 5/2009, de 4 de Junio, del Ruido de Castilla y León.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, en Plaza Mayor, nº 9, disponiendo el interesado del plazo de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, para formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su interés, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Expediente: 2/12.

Infracción a la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

Localidad: Soria.

Denunciado: Ariel Roberto Caffarena Moaquera.

Soria, 8 de agosto de 2012.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras. 1982

GEMSA. S.C. solicita licencia municipal para la actividad de instalación solar fotovoltaica sobre tejado, de 18 kw nominales conectados a red, a ubicar en la parcela R63, calle E del P.I. "Las Casas" de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentaren el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 9 de agosto de 2012.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras. 1983

NOTIFICACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio y el Pliego de Cargos en el Expediente Sancionador SS/01/12, incoado por presunta infracción a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes.



Intentada la notificación personal a D. Darwin Oliver Quizhpi Cabrera, y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), por el presente anuncio, que también se expone en el Tablón de Edictos (sede electrónica) del Excmo. Ayuntamiento de Soria, a hacer pública la notificación al interesado del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del expediente sancionador SS/01/12, incoado por infracción a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención y Asistencia e Integración Social de Drogodependientes en Castilla y León, por el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.

Asimismo se le informa de que, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el interesado podrá formular alegaciones y proponer la prueba que, a sus intereses convenga, y de que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo previsto, la incoación se considerará propuesta de resolución, conforme establece al art. 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento Administrativo Sancionador del Ayuntamiento de Soria. (*Boletín Oficial de la Provincia* 15 jul. 09) de una multa de 50 euros.

El contenido íntegro de los mencionados actos obra de manifiesto y a sudisposición del interesado en el Departamento de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 2, 42071 Soria.

Soria, 10 de agosto de 2012.– La Instructora, M^a Mercedes Sanz Burgos.

2013

CUEVA DE ÁGREDA

APROBACIÓN inicial del expediente de modificación presupuestaria N° 1/2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente nº 1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Cueva de Agreda para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Cueva de Agreda, 11 de agosto de 2012.– El Alcalde-Presidente, Antonio José Escribano Píñilla.

1997

GARRAY

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2012, acordó aprobar al proyecto de la obra nº 25 del Convenio específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Excmá Diputación Provincial de Soria para realizar obras destinadas a garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas de las localidades de menos de 500 habitantes de la Provincia de Soria del año 2012, denominada “Mejora abastecimiento de agua en Tardesillas”, por importe de cuatro mil quinientos euros (4.500,00 euros), redactado por el ingeniero D. Luis Guajardo Esteban.



Lo que se hace público, con carácter de urgencia, para general conocimiento, por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Garray, 10 de agosto de 2012.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras. 1974

GOLMAYO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de Pleno de fecha 21 de Junio de 2012, sobre aprobación de los expedientes de modificación de créditos n.º 1/2012 y 2/2012 del Presupuesto del ejercicio 2012, el primero de ellos en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, así como bajas por anulación de ingresos, y el segundo de ellos en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior, quedando publicados resumidos por capítulo del siguiente modo:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/2012:

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS,
FINANCIADO CON CARGO A BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES
PRESUPUESTARIAS, ASÍ COMO BAJAS POR ANULACIÓN DE INGRESOS**

A) Créditos extraordinarios

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Aumento de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
Capítulo 1: Gastos de Personal	0,00	12.799,43	12.799,43
Capítulo 6: Inversiones Reales	0,00	195.839,09	195.839,09
Capítulo 7: Transferencias de Capital	0,00	2.254,80	2.254,80
Total créditos extraordinarios	0,00	210.893,32	210.893,32

B) Suplementos de crédito

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Aumento de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
Capítulo 1: Gastos de Personal	76.975,45	8.836,98	85.812,43
Capítulo 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.875,00	4.125,00	7.000,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	9.500,00	529,48	10.029,48
Total suplementos de crédito	89.350,45	13.491,46	102.841,91

C) Bajas por anulación presupuesto de gastos

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Minoración de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
Capítulo 3: Tasas y otros Ingresos	19.582,69	-19.582,69	0,00
Capítulo 6: Inversiones Reales	1.016.150,00	-964.617,22	51.532,78
Capítulo 9 Pasivos Financieros	318.375,35	-318.375,35	0,00
Total bajas por anulacion presupuesto de gastos	1.354.108,04	1.302.575,26	51.532,78

BOPSO-96-24082012



D) Bajas por anulacion presupuesto de ingresos

ESTADO DE INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Minoración de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
Capítulo 1: Impuestos Directos	574.464,00	-73.781,19	500.682,81
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	31.774,73	-31.774,73	0,00
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales	94.400,00	-93.600,00	800,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	213.000,00	-179.034,56	33.965,44
Capítulo 9: Pasivos Financieros	700.000,00	-700.000,00	0,00
Total bajas por anulacion presupuesto de ingresos	1.613.638,73	1.078.190,48	535.448,25

RESUMEN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2012

Bajas por anulación en ingresos	1.078.190,48
Total	1.078.190,48
Bajas por anulación en gastos	1.302.575,26
Creditos extraordinarios (+)	210.893,32
Suplementos de crédito (+)	13.491,46
Total	1.078.190,48

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2012:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR

A) Crédito extraordinario

ESTADO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Aumento de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
Capítulo 6: Inversiones Reales	0,00	180.000,00	180.000,00

B) Financiación: Con cargo al remanente líquido de Tesorería

MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2012

Se incluyen en la misma los siguientes puestos de trabajo:

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2012

b) *Personal laboral temporal*

<i>Denominacion Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Observaciones</i>
- Monitor de tiempo libre	1	VII	1 mes, 25 horas semanales
- Peon de servicios multiples	1	X	120 días

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Golmayo, 27 de julio de 2012.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1996

**LANGA DE DUERO**

El Pleno del Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria), en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Langa de Duero, 8 de agosto de 2012.– El Alcalde-Presidente, Constantino de Pablo Cob. 1972

MEDINACELI

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y, conforme dispone el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2011, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Medinaceli, 10 de agosto de 2012.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 1995

Aprobado por este Ayuntamiento con fecha de 09/08/2012 las siguientes memorias de obras:

1. Mejora Abasto. Aguas Salinas, Fuencaliente y Azcamellas, redactado por el Ingeniero D. Luis Guajardo Esteban, por un importe de 12.000.00 €.

Se exponen al público por el plazo reglamentario para la presentación de reclamaciones oportunas.

Medinaceli, 9 de agosto de 2012.– El Alcalde, Felipe Utrilla Durpé. 1999

MIÑO DE SAN ESTEBAN

Aprobado inicialmente, por Pleno del Ayuntamiento de Miño de San Esteban, en sesión de 9 de agosto de 2012, Reglamento municipal, para la inscripción de parejas de hecho, Registro



Municipal de Situaciones de Convivencia familiar no matrimonial del Ayuntamiento de Miño de San Esteban, se expone al público en esta Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 9 de agosto de 2012.– El Alcalde, José Peñalba Sanz. 1975

Aprobado inicialmente, por pleno del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Miño de San Esteban, de 9 de agosto de 2012, el Padrón de Basura Año 2012, se expone al público en esta Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de San Esteban, 9 de agosto de 2012.– El Alcalde, José Peñalba Sanz. 1976

Aprobado inicialmente, por Pleno de este Ayuntamiento de Miño de San Esteban, en sesión de 9 de Agosto de 2012, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, estará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados, ante la asamblea vecinal.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado período no se presentan reclamaciones.

Miño de San Esteban, 9 de agosto de 2012.– El Alcalde, José Peñalba Sanz. 1977

MONTEJO DE TIERMES

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 de agosto de 2012, el expediente de modificación de créditos nº 1/12, Presupuesto General Municipal 2012, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 8 de agosto de 2012.– El Alcalde-Presidente, Felipe González Varras. 2002

OSONA

PRESUPUESTO GENERAL 2009

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/1985 de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Le-

BOPSO-96-24082012



gislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2009 aprobado inicialmente por la Junta Vecinal en sesión ordinaria celebrada el 13 de agosto de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 de la del citado R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Osona, 13 de agosto de 2012.– El Alcalde pedáneo, Gregorio Medrano García. 1989

PRESUPUESTO GENERAL 2010

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/1985 de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2010 aprobado inicialmente por la Junta Vecinal en sesión ordinaria celebrada el 13 de agosto de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 de la del citado R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Osona, 13 de agosto de 2012.– El Alcalde pedáneo, Gregorio Medrano García. 1990

RETORTILLO DE SORIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 31 de julio de 2012, el expediente de modificación de créditos nº 1/12, Presupuesto General Municipal 2012, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 8 de agosto de 2012.– El Alcalde-Presidente, José Alberto Medina Ayuso. 2001

EL ROYO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de



5 de marzo, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2012, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....123.400	Gastos de personal87.900
Impuestos indirectos.....28.500	Gastos en bienes corrientes y servicios204.631
Tasas y otros ingresos.....78.380	Gastos financieros2.630
Transferencias corrientes.....60.500	Transferencias corrientes12.700
Ingresos patrimoniales.....47.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales40.500
Transferencias de capital25.181	Transferencias de capital14.600
TOTAL INGRESOS.....362.961	TOTAL GASTOS.....362.961

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario Interventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de Sotillo del Rincón y El Royo.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Fijo

Alguacil Servicios Múltiples.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Eventual

Peón: 1

Denominación del puesto: Auxiliar de limpieza.

Uno.

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Royo, 16 de agosto de 2012.– La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva.

2000

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

De conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:



I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....795.500,00	Gastos de personal613.329,68
Impuestos indirectos.....65.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .891.040,93
Tasas y otros ingresos.....486.200,00	Gastos financieros47.330,13
Transferencias corrientes.....744.317,86	Transferencias corrientes359.634,00
Ingresos patrimoniales.....33.069,51	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales289.701,90
Transferencias de capital148.170,07	Transferencias de capital20.000,00
TOTAL INGRESOS.....2.272.257,44	Pasivos financieros51.220,80
	TOTAL GASTOS.....2.272.257,44

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

a) *Plazas de funcionarios.*

- 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretaría - Intervención, 1
 - 2. Escala de Administración General
 - 1.2.- Subescala Auxiliar, 5

b) *Personal laboral:*

- 1. Fijo:
 - a) Servicios Generales
 - Oficial 1ª, 1
 - Oficial 2ª, 1

San Esteban de Gormaz, 10 de agosto de 2012.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1994

SAN FELICES

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio, basuras y alcantarillado correspondientes al año 2012, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

San Felices, 10 de agosto de 2012.– El Alcalde, F. Javier Pascual Tabernero. 1979

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de San Felices, en sesión extraordinaria celebrada el día diez de agosto de dos mil doce, el proyecto de la obra denominado “Redes y pavimentación travesía calle Real” (anteriormente denominado “Sustitución redes con pavimentación calle Camino a Castilruiz”) a ejecutar en esta localidad, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, con un Presupuesto total de 12.000,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de San Felices en horario de oficina, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

BOPSO-96-24082012



cias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

San Felices, 10 de agosto de 2012.– El Alcalde, F. Javier Pascual Tabernero. 1980

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía nº 95/2012, de 7 de agosto de 2012, la memoria valorada de la obra nº 52 del Plan de Diputación para 2012: “Sustitución de Redes y Alumbrado”, redactada por el arquitecto municipal Don Eduardo Castillo Izquierdo, con un presupuesto 35.000 euros

El mismo queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no formularse ninguna se considerará aprobado definitivamente.

San Leonardo de Yagüe, de 8 de agosto de 2012.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1991

TORREBLACOS

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de fecha 16/07/2012, el expediente nº 1/2012 de modificación de créditos en el Presupuesto General del año en curso, se anuncia que se pone de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D.L 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Torreblacos, 13 de agosto de 2012.– El Alcalde, Restituto Nafría Boillos. 1988

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de agosto de 2012 el Proyecto de la obra nº 57 del Plan Diputación año 2012 denominda “Sustitución de Red de Abastecimiento con Pavimentación”, redactado por el Ingeniero de Caminos Ángel Millán de Miguel con un presupuesto de 24.000,00 €, el mismo se expone por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, transcurridos los cuales y de no presentarse ninguna alegación se entenderá definitivamente aprobado.

Torreblacos, 13 de agosto de 2012.– El Alcalde, Restituto Nafría Boillos. 1992

VADILLO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2012, la Memoria Valorada redactada por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Carmelo Villanueva Rodrigo, para la ejecución de la obra “Sustitución redes de distribución”, con un presupuesto que asciende a diez mil euros (10.000,00 €), la misma se expone al público durante un plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que los interesados puedan presentar



cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamaciones o alegación alguna, la presente memoria se entenderá definitivamente aprobada.

Vadillo, 9 de agosto de 2012.– El Alcalde, Rafael-Emilio López Barrio.

2004

LOS VILLARES DE SORIA

Aprobado inicialmente el día 13 de Agosto de 2012 el proyecto de la obra denominada “ ampliación de abastecimiento”, incluida en el Plan de Abastecimiento del año 2012 de la Excma. Diputación Provincial con el n ° 47, y que asciende a un total de 40.000 euros, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones; transcurrido dicho plazo sin haberse formulado alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Los Villares de Soria, 13 de agosto de 2012.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.2003

VINUESA

Confeccionados y aprobados por Resolución de la Alcaldía, de fecha 9 de Agosto de 2012, los Padrones para la percepción de la Tasa por suministro de agua potable a domicilio, tasa por alcantarillado, Tasa por depuración de aguas residuales y Tasa por recogida de basuras, correspondientes a los 1º y 2º Trimestres del año 2012, se anuncia que los mismos permanecerán expuestos al público durante el plazo de 8 días a partir de la publicación de este anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y deducir, en su caso, las oportunas reclamaciones.

Vinuesa, 10 de agosto de 2012.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

1985

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS

Advertido error en la publicación del anuncio de la Aprobación definitiva el Presupuesto General de la Mancomunidad para el 2012 en el cual en la cuantía del Capitulo 6 de las inversiones reales aparece 387.544,50 € debe de aparecer de 387.554,50 €, lo que se hace público para general conocimiento.

San Pedro Manrique, 2 de agosto de 2012.– El Presidente, José Rico Martínez.

1973

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Rfa.: Mediación, Arbitraje y Conciliación

La Oficina Territorial de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.8 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Es-

BOPSO-96-24082012



tado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), anuncia el depósito en esta Oficina Territorial de la modificación de Estatutos del Sindicato Único de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) de Soria.

La modificación afecta exclusivamente al art. 4º, y consiste en el cambio del domicilio social, sito actualmente en Soria, C/ Navas de Tolosa, 10, entreplanta; habiendo sido firmada la certificación del acta de modificación por el Presidente de la Mesa D. Carlos Miguel Borra Zurdo y el Secretario de Actas D. Carmelo Valero Romera.

Soria, 9 de agosto de 2012.– La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Noemí Molinuevo Estéfano. 1981

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Ampliación de la subestación transformadora de reparto de 45/13,2 KV denominada "STR Langa de Duero", en el T.M. de Langa de Duero (Soria). Expediente Nº 10.187 51/2012.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Mejora del suministro.

c) *Características:* Ampliación de la "S.T.R. Langa de Duero":

- Sistema 13,2 kV: se desmontará el actual sistema de intemperie y se instalará un módulo de celdas blindadas en interior de un nuevo edificio prefabricado con 1 posición de trafo, 4 posiciones de línea, 1 posición de medida y 1 posición de TSA.

- Nuevo trafo de servicios auxiliares relación 13,2/0,42-0,242 kV de 50 KVA.

d) *Presupuesto:* 28.334,69 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 13 de julio de 2012.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

2033